

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL PANAMA ESTE
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMATO FA-003

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

Artículo 25. DECRETO EJECUTIVO No. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023.**Modificado por el Artículo 6. DECRETO EJECUTIVO No. 2 DE 27 DE MARZO DE 2024****PROYECTO: GALERA PARA REPARACION DE REDES****PROMOTOR: PAPPLEWICK INVESTMENTS, S.A.****Nº DE EXPEDIENTE: DRPE-I-F-011-2024****FECHA DE ENTRADA: 8 DE AGOSTO 2024****REALIZADO POR (CONSULTORES): DENNISSE JURADO DEIA-IRC-025-2019 y ALEXANDER GUDIÑO
DEIA-IRC-004-2022****REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): PABLO VARGAS V**

		SI	NO	OBSERVACIONES
1.0	INDICE.	X		
2.0.	RESUMEN EJECUTIVO.	X		
2.1.	Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del Promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia. e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico; g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor.	X		
2.2.	Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión.	X		
2.3.	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	X		
2.4.	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control.	X		
3.0.	INTRODUCCIÓN.	X		
3.1.	Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar.	X		
4.0.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
4.1.	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación.	X		

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL PANAMA ESTE
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMATO FA-003

4.2.	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono, según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.	X		
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y de todos sus componentes. Estos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.	X		
4.3.	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto.	X		
4.3.1.	Planificación.	X		
4.3.2.	Ejecución	X		
4.3.2.1.	Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).	X		
4.3.2.2.	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).	X		
4.3.3.	Cierre de la actividad, obra o proyecto.	X		
4.3.4.	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases.	X		
4.5.	Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases.	X		
4.5.1.	Sólidos.	X		
4.5.2.	Líquidos.	X		
4.5.3.	Gaseosos.	X		
4.5.4.	Peligrosos	X		
4.6.	Uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT. Ver artículo 9 que modifica el artículo 31.	X		
4.7	Monto global de la inversión.	X		

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL PANAMA ESTE
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

FORMATO FA-003

4.8.	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto.	X		
5.0.	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X		
5.3.	Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto.	X		
5.3.1.	Caracterización del área costera marina.	X		
5.3.2.	La descripción del uso del suelo.	X		
5.3.4	Uso Actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto.	X		
5.4.	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento.	X		
5.5.	Descripción de la Topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno.	X		
5.5.1.	Plano topográfico del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización.	X		
5.6	Hidrología.	X		
5.6.1.	Calidad de aguas superficiales.	X		
5.6.2.	Estudio Hidrológico.	X		
5.6.2.1	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual).	X		
5.6.2.3.	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer de acuerdo al ancho del cauce, el margen de protección conforme a la legislación correspondiente.	X		
5.7.	Calidad de aire.	X		
5.7.1.	Ruido.	X		
5.7.3.	Olores Molestos	X		
5.8.	Aspectos Climáticos	X		
5.8.1.	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica.	X		
6.0.	DESCRIPCION DEL AMBIENTE BIOLOGICO.	X		
6.1.	Caracterización de la Flora.	X		
6.1.1.	Identificación y Caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de	X		

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL PANAMA ESTE
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

4

FORMATO FA-003

	extinción.			
6.1.2.	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Ministerio de Ambiente e incluir información de las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio.	X		
6.1.3.	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente.	X		
6.2.	Características de la Fauna.	X		
6.2.1.	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía.	X		
6.2.2.	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación.	X		
7.0.	DESCRIPCION DEL AMBIENTE SOCIOECONOMICO.	X		
7.1.	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	X		
7.1.1.	Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros.	X		
7.2.	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana.	X		
7.3	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	X		
7.4.	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura.	X		
8.0.	IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS, Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	X		
8.1.	Ánálisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases.	X		
8.2.	Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus	X		

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL PANAMA ESTE
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

12

FORMATO FA-003

	fases, sobre el área de influencia.			
8.3.	Identificación de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental.	X		
8.4.	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cualitativa y cuantitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, intensidad, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.	X		
8.5.	Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4.	X		
8.6.	Identificar y valorizar los posibles riesgos al ambiente, que puede generar la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases.	X		
9.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	X		
9.1.	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto.	X		
9.1.1	Cronograma de ejecución.	X		
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental.	X		
9.3.	Plan de prevención de Riesgos Ambientales.	X)
9.6.	Plan de Contingencia.	X		
9.7.	Plan de Cierre.	X		
9.9.	Costos de la Gestión Ambiental.	X		
11.0.	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		
11.1.	Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.	X		

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL PANAMA ESTE
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**



FORMATO FA-003

11.2.	Lista de nombres, , número de cédula y firmas de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia simple de cédula.	X		
12.0.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X		
13.0.	BIBLIOGRAFÍA	X		
14.0.	ANEXOS	X		
14.1.	Copia de la solicitud de evaluación de impacto ambiental. Copia de cédula del promotor	X		
14.2.	Copia del Paz y Salvo, y Copia de recibo de pago para los trámites de evaluación emitido por el Ministerio de Ambiente	X		
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica.	X		
14.4	Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis (6) meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio.	X		
14.4.1.	En caso de que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, copia de cédula del propietario, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto.	X		

	SI	NO	OBSERVACIÓN
SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD			
PROYECTOS HIDROELECTRICOS Certificación de conductancia remitida por la ASEP (copia autenticada).			NO APLICA
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).			NO APLICA
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.			NO APLICA
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.			NO APLICA

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Alexander Gudiño	DEIA-IRC-004-2022	—	✓		
Dennisse Jurado	DEIA-IRC-025-2019	DEIA-ARC-032-2022	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: GALERA PARA REPARACION DE REDES.

Categoría: I

Ubicación del proyecto en la sección de propiedad de la Provincia de Panamá, ubicada en Lote A, corregimiento de Chepo, distrito de Chepo, provincia de Panamá.

PROMOTOR

Promotora: PAPPLEWICK INVESTMENTS, S.A.

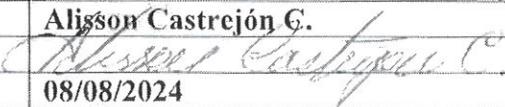
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: EGGARDO DIAZ

Cédula: 7-84-1234

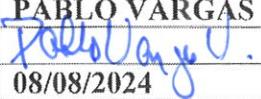
Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (responsable de la Verificación)

Nombre	Alisson Castrejón G.
Firma	
Fecha de Verificación	08/08/2024

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	PABLO VARGAS	REPUBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
Firma			
Fecha de Verificación	08/08/2024	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ ESTE
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0855, Apartado 0843-00793, Panamá
www.miambiente.gob.pa

FORMATO EIA-FA-007
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	8-AGOSTO-2024
FECHA DE INFORME:	8-AGOSTO-2024
PROYECTO:	GALERA PARA REPARACION DE REDES
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	PAPPLEWICK INVESTMENTS S.A.
CONSULTORES:	ALEXANDER GUDIÑO DEIA-IRC-004-2022 DENNISSE JURADO DEIA-IRC-025-2019
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE CHEPO, DISTRITO DE CHEPO, PROVINCIA DE PANAMÁ

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Este proyecto tiene objetivo realizar la construcción de una galera abierta de una planta que se utilizará para la reparación de redes. La galera tendrá una dimensión de 700 m² (20 metros de ancho x 35 metros de largo).

Para el desarrollo del proyecto en mención se utilizará un área total de 5010.88 m². La galera tendrá una dimensión de 700 m² y los 4310.88 m² restantes del área del proyecto serán utilizado para almacenamiento de contenedores

El proyecto se desarrollará sobre la Finca con Código de Ubicación 8401, Folio Real N°30480001, de la sección de Propiedad de la Provincia de Panamá ubicada en Lote A, corregimiento de Chepo, distrito de Chepo, provincia de Panamá, cuyo propietario es la sociedad PAPPLEWICK INVESTMENTS, S.A., inscrita legalmente en el Registro Público bajo el Folio N°723474 (S).

De acuerdo con el certificado del Registro Público Finca con Código de Ubicación 8401, Folio Real N°30480001, cuenta una superficie total de 5010.88 m² la cual se utilizará en su totalidad para el desarrollo del proyecto en mención.

FUNDAMENTO DE DERECHO:

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de marzo 2023 y Decreto Ejecutivo N° 2 del 27 de marzo 2024

Que luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 DECRETO EJECUTIVO No. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023. Modificado por el Artículo 6. DECRETO EJECUTIVO No. 2 DE 27 DE MARZO DE 2024

VERIFICACIÓN DE CONTENIDO:

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo 1 del 1 de Marzo de 2023, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ ESTE
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0855, Apartado 0843-00793, Panamá
www.miambiente.gob.pa

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL:

Después de evaluar el estudio concluimos que el documento presentado cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 DECRETO EJECUTIVO No. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023. Modificado por el Artículo 6. DECRETO EJECUTIVO No. 2 DE 27 DE MARZO DE 2024.

RECOMENDACIONES:

Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **“GALERA PARA REPARACION DE REDES”**



Pablo Vargas V.
Ing. Pablo Vargas V.
Sección de Evaluación de Impacto Ambiental.

Maria Araúz Rodriguez
Maria Araúz
Directora Regional Encargada
Ministerio de Ambiente Panamá Este

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE)
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ ESTE
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

PROVEIDO DRPE-ADM-011-0908-2024.

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL ENCARGADA DEL MINISTERIO DE AMBIENTE PANAMÁ ESTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo antedicho, el día 8 de agosto del 2024, la sociedad **PAPPLEWICK INVESTMENTS S.A.**, cuyo representante legal es **EDGARDO ELOY DIAZ FALCONET**, de nacionalidad Panameña, con cedula de identidad personal N° 7-84-1234, presento ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado, **GALERA PARA REPARACION DE REDES**, ubicado en el corregimiento de Chepo, distrito de Chepo, provincia de Panamá.; elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **ALEXANDER GUDIÑO DEIA-IRC-004-2022** y **DENNISSE JURADO DEIA-IRC-025-2019**, personas naturales debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente.

Que conforme a lo establecido en el artículo Artículo 25 DECRETO EJECUTIVO No. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023. Modificado por el Artículo 6. DECRETO EJECUTIVO No. 2 DE 27 DE MARZO DE 2024, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el citado reglamento.

Que luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 DECRETO EJECUTIVO No. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023. Modificado por el Artículo 6. DECRETO EJECUTIVO No. 2 DE 27 DE MARZO DE 2024.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de impacto Ambiental con fecha del 8 de agosto de 2024, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **“GALERA PARA REPARACION DE REDES”** por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

Que dadas las consideraciones antes expuestas, la suscrita Directora Regional Encargada del Ministerio de Ambiente Panamá Este,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **“GALERA PARA REPARACION DE REDES”** presentado por el promotor la sociedad **PAPPLEWICK INVESTMENTS S.A.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO:

Ley No.41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo 2023, Ley No. 8 del 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo del 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la Ciudad de Chepo, a los nueve (9) días, del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

CÚMPLASE,


María Araúz
Directora Regional Encargada
Ministerio de Ambiente Panamá Este.


Ing. Pablo Vargas V.
Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente Panamá Este.

